



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **492-09**

Salta, **02 OCT 2009**  
Expediente N° 12.098/2.009.

**VISTO:**

La Resolución N° 108/09 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CD N° 466/09, se propone al Consejo Superior la nómina de Miembros del Jurado, titulares y suplentes.

Que en las propuestas remitidas, figuran como miembros suplentes, los Profesores Gustavo Alejandro IOVINO y Rubén Armando CASTRO TOSCHI

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 243-09, solicita ampliar la mencionada resolución a fin de fundamentar que la inclusión como miembros del mencionado Jurado, de los Profesores Gustavo Iovino y Rubén Castro Toschi se debe al reconocido prestigio científico y la amplia trayectoria que poseen los mismos en el área disciplinar, ello debido a la carencia de Profesores Titulares específicos de la materia motivo del concurso.

Que el artículo 29, inciso a) del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares establece: "Condiciones de los Miembros del Jurado: a) Ser o haber sido profesor regular de una categoría inferior a la del cargo del concurso, en la especialidad o disciplina afín, en Universidades Nacionales Argentinas o de reconocido prestigio científico y técnico en las disciplinas concursadas".

**POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 14-09 del 29-09-09)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Establecer que la inclusión de los Profesores Gustavo Alejandro IOVINO y Rubén Armando CASTRO TOSCHI, como Miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad (Plan de Estudios 2.004), se debe al reconocido prestigio científico y la amplia trayectoria que poseen los mismos en el área disciplinar, ello debido a la carencia de Profesores Titulares específicos de la materia motivo del concurso, ampliando en consecuencia la Resolución CD N° 466/09 de esta Facultad.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **492-09**

Salta, **02 OCT 2009**  
Expediente N° 12.098/2.009.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.



*[Firma]*  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 14/09 del 29-10-09)  
RESUELVE

**ARTICULO 1°** Salicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. NORA GARCERAN - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva de suma de \$ 1.200 - (PESOS UN MIL DOS CIENTOS) del Fondo de Dotación Docente para el desarrollo de sus actividades y 3 cursos correspondiente a la carrera de Postgrado Especialización en Gerencia Administrativa Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2°** Indicar la suma de \$ 1.200 - (PESOS UN MIL DOS CIENTOS) en la partida 3.5.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

**ARTICULO 3°** Hágase saber, remítase copia a la intermedia, Consejo Directivo, Departamento de Entrenamiento, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud